CONTRATO 11/2013
Modalidad de Contratación:
Contratación Directa Nº 10/2013 Art. 16 Inciso "c" Ley 2051/03
Llamado: "*Construcción de Tambo Lechero*"

Entre la Municipalidad de General Artigas, domiciliada en Virgen Del Rosario e/ Colón, Dpto. Itapúa, República del Paraguay, con RUC Nº 80024464-8, representada para este acto por el Prof. Luis Alberto Arriola Chamorro, Intendente Municipal de la ciudad de General Artigas, con domicilio legal en la ciudad de General Artigas, con C. I. N° 3.333.339, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma: "CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ", domiciliada en el Barrio San Nicolás, de la ciudad de San Juan del Paraná, Dpto. Itapúa, República del Paraguay, con RUC Nº 1089664-3, representada para este acto por el Sr. Sebastián Rodríguez Cabrera, con C. I. N° 1.089.664, denominada en adelante la CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TAMBO LECHERO",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución por parte de LA CONTRATISTA para La Municipalidad de la obra de referencia, que LA CONTRATISTA acepta adecuar al mismo los trabajos que se obliga realizar por este instrumento, en cuanto a planos, especificaciones técnicas, y demás exigencias del documento contractual sobredicho.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;----------
(b) Condiciones especiales del Contrato;----------
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;----------
(d) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC);----------
(e) Las Condiciones Generales del Contrato; y ----------
(f) La Oferta y la lista de precios unitarios;----------
(g) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC);** ----------
(h) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC;** ----------

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.- ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03)

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el objeto del Gasto Específico 520 30 011, incluidos en el Presupuesto General de la Institución Municipal, hasta la suma de Gs. 110.000.000.- (Guaraníes: Ciento diez millones).----------
3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 261.637.----------

Sebastian Rodriguez

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 10/2013, convocada por la Municipalidad de General Artigas. La adjudicación fue realizada por Resolución I. M. N° 106/2013 de fecha: 13 de agosto de 2013.----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será desde el acta de inicio de la obra hasta la terminación de la misma con una duración de: 120 (ciento veinte) días calendarios a partir de la firma.----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051/03)

CÓMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO DE OBRA

1	2	3	4	5	6	7
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción** *[indicar la descripción de los trabajos a realizar]*	**Unidad de Medida** *[indicar la unidad de medida]*	**Cantidad** *[indicar la unidad de medida]*	**Precio unitario** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por ítem]*	**Precio Total** (IVA incluido si correspondiese) *[indicar el precio total por ítem]*
		Preparación de obra				
1	72131601-002	Limpieza previa	gl.	1,00	1.500.000	1.500.000
2	72131601-002	Replanteo de Obra	m2	103,00	5500	566.500
		Movimiento de suelo				
3	72131601-002	Excavación para cimiento corrido	m3	21,50	46.585	1.001.578
4	72131601-002	Excavación para Zapata	m3	9,00	40.535	364.815
		Fundaciones				
5	72131601-003	Cimiento de Piedra Bruta colocada	m3	20,00	207.806	4.156.120
6	72131601-003	Zapata de Hº Aº	m3	2,40	1.371.743	3.292.183
7	72131601-003	Encadenado Inferior 20x20cm 4 ? 8	ml	89,40	76.676	6.854.834
		Estructura de Hº Aº				
8	72131601-004	Columnas de Hº Aº	m3	2,00	1.371.743	2.743.486
		Mampostería				
9	72131601-005	De ladrillo cerámico común prensado esp. 0,15m	m2	75,70	81.369	6.159.633
10	72131601-005	Gradas de mampostería de ladrillo común.	ml	6,60	110.787	731.194
		Aislaciones				

Johny Sebastian Rodríguez

11	72131601-006	Horizontal en cimiento (mortero hidrófugo y pintura bituminosa)	m2	53,60	65.241	3.496.918
12	72131601-006	Vertical en muros (mortero hidrófugo y pintura bituminosa)	m2	37,00	65.241	2.413.917
13	72131601-006	Horizontal de techo con membrana de poliestireno expandido una cara aluminizada esp. 10mm	m2	132,00	36.288	4.790.016
		Contrapiso - Pisos				
14	72131601-009	Contrapiso de hormigón de cascotes sobre suelo natural compactado esp.: 10 cm	m2	58,30	27.215	1.586.635
15	72131601-009	Piso de alisado de cemento	m2	58,30	28.599	1.667.321
16	72131601-009	Zócalo calcáreo	ml	18,00	15.657	281.826
		Cubierta				
17	72131601-007	Techo de chapa de cinc ondulada Nº 27 sobre estructura de perfiles metálicos reticulados s/diseño y especificaciones	m2	132,00	145.577	19.216.164
18	72131601-007	Canaleta embutida de chapa doblada desarrollo 40cm	ml	11,00	45.360	498.960
19	72131601-007	Caños de bajada de chapa doblada desarrollo 40cm	ml	12,00	45.360	544.320
20	72131601-007	Techo de chapa de cinc ondulada Nº 27 sobre estructura de perfiles metálicos reticulados s/diseño y especificaciones, para comederos	m2	16,00	145.577	2.329.232
		Revoques				
21	72131601-008	Revoque de mampostería a 2 capas (grueso +fino)	m2	120,00	25.625	3.075.000
		Revestimiento				
22	72131601-008	De azulejo cerámico 15x15cm color blanco juntas de mortero de cemento blanco	m2	37,00	52.448	1.940.576
23	72131601-008	Guarda cerámica color negro	ml	62,00	36.129	2.239.998
		Aberturas				
24	72131601-010	Puerta tablero de madera de cedro o similar 0.90m (incluye marco recto, herrajes y cerradura tipo manija y tambor)	un	1,00	1.193.183	1.193.188
25	72131601-010	Aberturas Metálicas Tipo Balancín	m2	3,00	251.249	753.747
26	72131601-010	Contramarco de madera de cedro	ml	12,00	6804	81.648
		Instalaciones Eléctricas				
27	72131601-001	Instalación Eléctrica	gl	1,00	2.324.700	2.324.700
		Instalaciones de Agua Corriente				

Jony Sebastian Rodriguez

28	72131601-011	Canillas de servicio de 1/2". Incluye cañerías	gl	1,00	1.984.500	1.984.500
29	72131601-011	Pileta de lavado doble. Incluye canillas, cañerias y mampostería de soporte.	gl	1,00	793.800	793.800
30	72131601-011	Instalación de agua corriente para aspersores (incluye cañerías (150ml), llave de paso, accesorios y aspersores)	gl	1,00	2.891.700	2.891.700
		Desagüe Cloacal				
31	72131601-011	Desagüe Cloacal	gl	1,00	1.020.600	1.020.600
32	72131601-011	Construcción e Instalación de cámara séptica	un	1,00	1.587.600	1.587.600
33	72131601-011	Construcción de pozo absorbente	un	1,00	2.664.900	2.664.900
		Pinturas				
34	72131601-012	Pintura interior al látex (2 manos)	m2	19,00	16.613	315.647
35	72131601-012	Pintura exterior al látex (2 manos)	m2	50,00	17.747	887.350
36	72131601-012	Pintura al esmalte sintético para canaleta	ml	12,00	17.237	206.884
37	72131601-012	Pintura al esmalte sintético para caño de bajada	ml	12,00	17.237	206.844
38	72131601-012	Pintura de Aberturas de madera al barniz sintético	m2	4,20	15.876	66.679
39	72131601-012	Pintura de Aberturas al esmalte sintético	m2	2,00	19.193	38.386
40	72131601-012	Siliconada de ladrillo visto	m2	37,00	15.944	589.928
		Construcción de cerco perimetral				
41	72131601-002	Corral de madera con listones de 2"x6"con postes de madera h=2,5m y alambres tensados c/ 20cm (incluye portones de madera, herrajes y cerraduras según esquema)	ml	85,50	56.700	4.847.850
42	72131601-002	Brete de madera y cepo de madera según diseño.	un	1,00	2.551.500	2.551.500
43	72131601-005	Comederos de mampostería de 0,70x3,00m	un	1,00	1.927.800	1.927.800
Total (IVA Incluido):						98.386.432

Monto Total Guaraníes: Noventa y ocho millones, trescientos ochenta y seis mil, cuatrocientos treinta y dos.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo estimado para la terminación de la obra es de 90 (noventa) días; la Construcción se realizará en Albardón, situado en el Distrito de General Artigas.----------

Johny Gilbertson Rodriguez

8- Normas Técnicas

Las obras deberán ser entregadas de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y las Normas Técnicas indicadas en la Planilla de Especificaciones Técnicas.----------

9- Valor y Precios del Contrato

9.1 Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el Adjudicatario en la ejecución del Contrato. Queda entendido que en dichos precios están incluidos todos los gastos generales de la Firma adjudicada.----------

9.2 Para los fines de este Contrato, se conviene establecer que el precio contractual para la entrega de la obra es de: Monto Total: Gs. 98.386.432.- (GUARANÍES: Noventa y ocho millones, trescientos ochenta y seis mil, cuatrocientos treinta y dos) IVA INCLUIDO.----------

10- Documentaciones

La Empresa deberá entregar Facturas Comerciales elaboradas en Guaraníes, con el Impuesto al Valor Agregado (IVA) cuando corresponda, a nombre de la Municipalidad de General Artigas, que formarán parte del Contrato y las referidas en la Cláusula Segunda.----------

11- Forma de Pago y Plazo de Entrega

El pago será efectuado de la siguiente forma:

11.1 El pago establecido se efectuará con fondos previstos en EL PRESUPUESTO MUNICIPAL de General Artigas, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO 2013; en el RUBRO "520". "Construcciones", según certificaciones de obras y con un anticipo financiero del 30 %.----------

11.2 Los Pagos se realizarán en guaraníes por el monto total adjudicado, en el cual deberá estar incluido el Impuesto y Contribuciones correspondientes, LIBRE DE TODO GASTO PARA LA CONVOCANTE Y EJECUTADO EN LOS LUGARES DESCRIPTOS EN LOS ANEXOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

12- Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la EMPRESA.

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la **CONVOCANTE** a la rescisión unilateral del presente Contrato:

a. Si la empresa fuera declarada en quiebra o en estado de insolvencia o hubiere pedido arreglo judicial con la totalidad de sus acreedores, que le prive de la administración de sus bienes.----------
b. Por colusión o fraude debidamente comprobado de la empresa desde la adjudicación hasta la finalización del Contrato, con funcionarios de la Convocante.----------
c. Por haberse celebrado el Contrato contra expresa prohibición de la Ley 2051/03 o su reglamentación.----------
e. Si la empresa no diere cumplimiento a la entrega de la obra dentro del plazo de atraso máximo inclusive.----------
f. Grave negligencia de la empresa en el cumplimiento del contrato.----------
g. Incumplimiento de disposiciones legales, reglamentarias o contractuales, en forma constante y reiterada.----------
h. Si la provisión de materiales no reúne las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas y las características indicadas en la oferta presentada por la empresa.----------
i. Si dentro de los 10 (diez) días hábiles de recibido la Orden de entregar las obras de la adjudicación quedará por rescindido el contrato.----------

Sebastian Rodriguez

13- Rescisión del Contrato por Responsabilidad de la CONTRATANTE.

13.1 Habrá lugar a rescisión del Contrato por responsabilidad de la **CONVOCANTE** si hubiese un retraso injustificado por más de veinte (20) días calendario en las obligaciones contractuales derivada de este Contrato.----------

13.2 Si la EMPRESA decidiese obtener la rescisión por el motivo señalado precedentemente, deberá ser así notificado a la **CONVOCANTE,** la cual deberá pronunciarse dentro de los ocho (8) días siguientes a la fecha en que recibiere dicha notificación.----------

14- Extinción del Contrato

Cualquiera de los motivos indicados a continuación debidamente comprobados dará derecho a la extinción del contrato:

a. Vencimiento del plazo.----------
b. Acuerdo mutuo.----------
c. Rescisión por causa imputable a la empresa. ----------
d. Rescisión por causa imputable a la Firma adjudicada.----------
e. Aquéllas establecidas expresamente en el contrato.----------
f. Las demás causas citadas en el Art. 57° de la Ley N° 2051/03.----------

15- Terminación del Contrato por mutuo acuerdo

15.1 Las partes contratantes podrán de mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren, sin tener obligaciones de pagarse indemnización alguna, debiendo abonarse todas las obras recepcionadas hasta la fecha de rescisión, cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos, ejecutar total o parcialmente el contrato.----------

15.2 La extinción de las obligaciones contractuales por mutuo acuerdo no implicará renuncia a derechos causales o adquiridos a favor de la **CONVOCANTE** o la **EMPRESA**.----------

16- Jurisdicción

Cualquier controversia que se suscite con relación a la interpretación y cumplimiento del Contrato y que las partes no llegasen a un acuerdo, será dirimida por la Jurisdicción Civil y Comercial de los Tribunales Ordinarios de la República del Paraguay.----------

EN FE DE LO CUAL, la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, firman el presente Contrato de seis (6) páginas progresivamente numeradas y por los demás documentos integrantes indicados en la Cláusula Segunda, en dos (2) ejemplares de un mismo tenor, a un solo efecto en derecho, en la Ciudad de General Artigas, a los veintiún días del mes de agosto del año dos mil trece.----------

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS SECRETARIA

Prof. Julio César Lobatti B.
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE GRAL. ARTIGAS Intendencia

Prof. Luis Alberto Arriola Ch.
INTENDENTE MUNICIPAL

Sr. Sebastián Rodríguez Cabrera
Representante Legal de:
"CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ"